

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2016-2017

TITULACIÓN	<i>Máster Universitario en Intervención Socioeducativa sobre menores y familia</i>
FECHA DEL INFORME	24 de septiembre de 2018
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	El Comité de Seguimiento de Títulos valora como parcialmente adecuado el seguimiento del máster, dado que se han detectado aspectos que requieren ser subsanados. La implantación del Máster Universitario Intervención Socioeducativa sobre menores y familia (a partir de Julio 2018, Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia), en líneas generales, es adecuada. El máster ha superado el primer proceso de renovación de la acreditación, con informe favorable. La información pública es parcialmente adecuada puesto que se han detectado varias líneas de mejora. En general, la titulación funciona correctamente obteniendo unos resultados adecuados de su implantación, aunque la tasa de graduación no cumple lo establecido en la memoria verificada. El número de estudiantes ha descendido, lo que supone una tendencia preocupante que podría limitar la viabilidad del máster. Adicionalmente, el dato global de satisfacción del alumnado para el último curso disponible es bajo. En el Informe anual de seguimiento (IAS) se trata de responder a las recomendaciones de acreditación y de resolver los problemas clave, en especial la programación de las prácticas externas, la carga de trabajo del TFM y el componente práctico de las asignaturas. Persiste el déficit de respuestas a las encuestas y la inconcreción de algunas acciones, como la mejora de las prácticas. Los índices de participación en las encuestas son mejorables en todos los colectivos y en especial entre el alumnado. Además, falta analizar todas las dimensiones del SGIC, entre ellas, la inserción laboral. En cuanto a la formulación de las propuestas de mejora derivadas de las recomendaciones, están en proceso de ejecución la mayoría de ellas, por lo que se requiere hacer un seguimiento de las mismas en el futuro. Se valora positivamente que la Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones al Informe provisional de seguimiento, señala que está tomando medidas para subsanar el conjunto de subsanaciones obligatorias y recomendaciones propuestas por AQUIB y aporta un plan de mejora.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN: <i>La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
Motivación: La información pública del <i>Máster Universitario Intervención Socioeducativa sobre menores y familia</i> presenta incorrecciones que es necesario completar/revisar: - En el momento de efectuar el seguimiento, la denominación de la titulación en la web (<i>Intervención Socioeducativa sobre Menores y Familia</i>) difiere de la de la memoria (<i>Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia</i>). La Universidad, en su respuesta de alegaciones, aclara que la denominación ha cambiado recientemente (julio 2018) y que a partir de ahora es <i>Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia</i>. - Tampoco las titulaciones preferentes de admisión coinciden entre la información publicada y la memoria verificada. - En la web no está activo el enlace a la 'Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRITC)', ni aparece información al respecto, mientras que en la memoria verificada sí hay posibilidad de ello. - La información disponible de las asignaturas (guías docentes, competencias, contenidos, evaluación, bibliografía) es incompleta en algunas de ellas. - La información sobre las salidas profesionales es poco detallada. - En el momento de efectuar el seguimiento, algunos profesores no publican información suficiente sobre sus CV (la Universidad alega que a Julio 2018 sí están, aunque la información incluida podría ser más extensa). - No se publica información sobre la inserción laboral de los egresados, ni sobre los indicadores académicos (tasa de graduación, abandono, etc.). - En la información pública del curso 2018-19, las guías docentes no son accesibles en el momento de la preinscripción, aunque sí lo están las del 2017-18.				
Subsanaciones obligatorias: - Unificar la información (en su momento, p.e. en la denominación de la titulación, en las titulaciones de admisión preferente) entre la publicada en web con la de la memoria de verificación. Se deben hacer las modificaciones pertinentes con el fin de homogeneizar la información existente. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento. - Incluir directamente los resultados de los indicadores en la página web de la titulación. Se han de publicar todas las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que la información está en los informes de seguimiento, pero debe estar más claramente accesible.				

Recomendaciones para la mejora:

- Facilitar la información en la web de la titulación para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Completar la información disponible de las asignaturas (guías docentes, competencias, contenidos, evaluación, bibliografía). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.
- Ampliar la información sobre las salidas profesionales.
- Ampliar la información del CV del profesorado publicados. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.
- Publicar la información, si se dispone de la misma, sobre la inserción laboral de esta titulación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES: *El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	----------	-------------------------	-------------

Motivación:

Se reflexiona sobre la implementación y el desarrollo del máster, sus resultados y la evolución de los datos disponibles, así como sobre los recursos y el profesorado. Las valoraciones se realizan, fundamentalmente, a partir de los resultados de las encuestas y del análisis de los indicadores disponibles. El informe anual reflexiona y valora sobre la planificación docente, en las que se ha procedido a modificar la secuenciación de materias, pasando una de contenido práctico al primer cuatrimestre para reforzar la dimensión práctica que se les recomendaba en el informe de verificación; se ha reforzado la información sobre la carga de trabajo del TFM, y mejorado la información sobre el profesorado. Se aporta un plan de mejora. La solicitud de modificación a ANECA relacionado con lo anterior se ha aprobado en Julio 2018.

En relación a los responsables del SGIC, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa. Salvo la relación de miembros de la comisión y las fechas de las reuniones, no consta más información en el IAS. En general, se han realizado las actuaciones especificadas en la memoria de verificación y en las recomendaciones del proceso de acreditación, si bien el cumplimiento de estas no es total.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, el plan de mejoras disponible en la web de la titulación es de enero de 2018, estando correctamente desarrollado y planificado, estableciendo las acciones, los responsables, la temporalización, etc. La valoración global de los estudiantes sobre el máster es baja para el curso 2015-16 (2.14) y el dato del 2016-17 no es estadísticamente significativo. Adicionalmente, otros aspectos con baja valoración son la coordinación entre asignaturas, la carga de trabajo, la organización general del plan de estudios, y la satisfacción con lo aprendido, especialmente.

El porcentaje de respuestas de los estudiantes a las encuestas de satisfacción es bajo (en algunos casos, para estudiantes, es del 8.5% y 12.5%). En cambio, para el profesorado, el porcentaje es del 55.6%, superior a la media UIB. No se dispone de esta valoración para el colectivo de empleadores. Los resultados de los procedimientos para conocer la satisfacción de los implicados son adecuados, aunque se solicita que en futuros procesos de evaluación se analicen los datos con mayor detalle, enfatizando en los resultados que están por debajo de la media de la universidad o tiene una tendencia negativa.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, en el informe de seguimiento se evidencia la puesta en marcha del Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivación del profesorado (PS2) y, se analizan los resultados de las encuestas a estudiantes y PDI y los diferentes indicadores relacionados y se identifican aspectos a subsanar susceptibles de generar nuevas propuestas de mejora. El 74.1% de los profesores de la titulación tiene el grado de doctor, siendo el 40.7% funcionario. El profesorado se ha reforzado con la incorporación de nuevos componentes especializados en el contenido de varias materias, lo que se considera positivo. La solicitud de modificación, sin embargo, no ha obtenido el informe favorable, por lo que debe regularizarse la situación del nuevo profesorado. El profesorado cuenta con una adecuada experiencia docente del personal doctor (2.9 quinquenios de media) e investigadora (1.5 sexenios).

No existen datos de la satisfacción de los estudiantes sobre las prácticas externas, no explicando los motivos ni cómo se están desarrollando. Se dispone de información de la satisfacción del profesorado, la cual es adecuada, situándose en una media de 3.

En relación a la movilidad, no hay estudiantes que participan en los programas de movilidad.

En el IAS no se han llevado a cabo estudios para analizar la inserción laboral de los titulados y de su satisfacción con la formación recibida.

Existen mecanismos para atender a las quejas y sugerencias de los implicados en el máster, estando correctamente publicitados en la página web del máster. Sin embargo, ni en informe ni en la página web, figuran resultados sobre este proceso. De todos modos, parece que los cambios realizados en la programación de las asignaturas responden a sugerencias de los estudiantes.

La tasa de graduación (50% para el curso 2015-16) no cumplen las expectativas de la memoria verificada (70%). Destaca también el crecimiento de la tasa de abandono (13.6%), aunque continúa estando por debajo de la memoria verificada. Su análisis se ha tenido en cuenta para tomar decisiones que constan en el plan de mejoras, como la mejor programación de la carga de trabajo del TFM

para lograr una mejor tasa de titulados.

Además, el número de estudiantes ha descendido, lo que supone una tendencia preocupante que podría limitar la viabilidad del máster.

Subsanaciones obligatorias:

- Se debe analizar y proponer acciones de mejora en relación con tasa de graduación, ya que no cumple con los objetivos establecidos en la memoria de verificación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

Recomendaciones para la mejora:

- Dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

- Poner en marcha acciones para motivar a los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

- En relación con las encuestas de satisfacción, analizar con mayor detalle los datos que tienen una tendencia negativa en el último curso académico o los que están por debajo de la media de la universidad, enfatizando posteriormente en las posibles mejoras, las cuales es muy importante que estén adecuadamente planificadas. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

- Para realizar un adecuado análisis de la información sobre el profesorado, se han de incluir los datos evolutivos del porcentaje de doctores y los créditos que imparten. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

- Aportar datos e información al IAS en relación a las actividades, la satisfacción de los estudiantes y los resultados relacionados con las prácticas externas. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

- Incluir información en el IAS sobre quejas y sugerencias de los implicados en el máster, si es el caso. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

- Incorporar el análisis de los resultados de la inserción laboral en el IAS, más allá de los que se desprendan de la encuesta efectuada a tal propósito. Deben realizarse las acciones oportunas que permitan adquirir la información relativa a la empleabilidad e inserción laboral de los egresados. También se requiere disponer de la opinión de los egresados del máster. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.

Buenas prácticas:				
ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: <i>Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
Recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación de AQUIB (20/06/2016): - Adecuar el desarrollo de las prácticas externas a lo descrito en la Memoria verificada o solicitar a ANECA el cambio correspondiente. - Publicar en la página web del título todos los CV de los profesores. - Mejorar el porcentaje de los alumnos presentados en el TFM del curso correspondiente. - Aumentar la orientación práctica en el itinerario profesional del Máster. - Prestar atención a la evolución de la tasa de graduación de tal manera que si continúa en tendencia descendente puedan arbitrarse acciones de mejora que puedan contribuir a intentar mejorar los resultados de dicha tasa. - El análisis de la evolución de las diferentes tasas una vez que se disponga de la información suficiente, con el objeto de que si estas tasas se desvían de la previsión de la memoria verificada se puedan establecer las acciones de mejora oportunas.				
En relación a las propuestas de mejora derivadas de las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación, están en proceso de ejecución la mayoría de ellas, por lo que se requiere hacer un seguimiento de las mismas en el futuro. En concreto: - En relación a las prácticas externas, se ha procurado vincular las prácticas externas a los contenidos del Máster y reforzado la coordinación entre el tutor académico y el de prácticas. No se aportan indicios sobre el cumplimiento de esta recomendación. - Los CV se publican en versión breve, con formatos sin homogeneizar y en un PDF. Sería más adecuado un enlace permanente a la web, acompañados de un enlace a un CV más extenso. - Respecto los alumnos presentados en el TFM, se ha explicado a los alumnos la carga de trabajo del máster y solicitado que los profesores hagan un seguimiento más próximo. Se presenta una lista de los defendidos en el curso 2016-17 para demostrar el incremento. - En relación a la orientación práctica en el itinerario profesional, se insiste en la orientación práctica de las asignaturas y en especial en la selección de temas del TFM. Se ha solicitado el cambio de una asignatura de tipo práctico del segundo al primer cuatrimestre y se ha incorporado información en la web el enlace a una				

base de datos sobre documentos e informes de tipo práctico vinculados con cada asignatura. La modificación solicitada no ha sido aceptada por el momento, y se ha de valorar su alcance.

- En relación a la tasa de graduación, se han tomado acciones concretas, que deberá valorarse su alcance.
- En relación al desvío sobre las tasas, está en ejecución, aunque no hay datos de encuestas que permitan valorarlas todavía.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de AQUIB

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título después de la renovación de la acreditación, por tanto, no procede la valoración de este apartado.

Modificaciones del título

Se ha introducido una modificación posterior a la renovación de la acreditación de la titulación, que ha sido aprobada por ANECA en julio de 2018.

Firmado:



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Presidente del Comité de Seguimiento
de Títulos de la *Agència de Qualitat
Universitària de les Illes Balears*

Firmado:



Dr. Juan José Montaña Moreno

Presidente de la *Agència de Qualitat
Universitària de les Illes Balears*